

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Lima, 08 de Noviembre del 2020

RESOLUCION GERENCIAL N° 000033-2020-GOECOR/ONPE

VISTOS: La Resolución Gerencial N° 00017-2020-GOECOR/ONPE, de la Gerencia de la Organización Electoral y Coordinación Regional (GOECOR), de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) de fecha 22 de octubre; los documentos remitidos por el Tribunal Electoral Nacional de la organización política **PERU NACION** de fecha 31 de octubre del 2020 (Expedientes N° 0015902-2020, 16460-2020, 16744-2020, 18280-2020, 18656-2020); y Memorando N° 2835-GITE/ONPE, de fecha 08 de noviembre 2020 de la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral -GITE.

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) es un organismo constitucional autónomo y tiene como función primordial velar por la obtención de la fiel y libre expresión de la voluntad popular, manifestada a través de los procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular a su cargo. Es la autoridad máxima en la organización y ejecución de procesos electorales;

Que, con fecha 22 de agosto de 2020, se publicó en el diario oficial El Peruano la Ley N° 31038, Ley que establece normas transitorias en la legislación electoral para las Elecciones Generales 2021, en el marco de la Emergencia Nacional Sanitaria ocasionada por la Covid-19. Entre otras modificaciones, esta norma supuso la introducción de la séptima disposición transitoria a la Ley N° 28094, Ley de Organizaciones Políticas disponiendo que las elecciones internas para la elección de candidatos de las organizaciones políticas sea reglamentada, organizada y ejecutada por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE); que la elaboración del padrón de electores afiliados lo realice el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC); y, que la administración de justicia electoral, aprobación del cronograma electoral y fiscalización del proceso recaiga en el Jurado Nacional de Elecciones (JNE);

Que, mediante la Resolución 0328-2020-JNE, publicada en el diario oficial El Peruano el 29 de setiembre de 2020, se aprobó el Reglamento sobre las competencias del Jurado Nacional de Elecciones en las Elecciones Internas para las Elecciones Generales 2021, cuyo numeral 5.18, del artículo 5, define las "Elecciones Internas" como el "proceso electoral mediante el cual los afiliados de las organizaciones políticas eligen a sus candidatas a ser postulados para cargo de elección popular con motivo de las Elecciones Generales 2021, según las disposiciones de las leyes electorales y los reglamentos emitidos de los organismos electorales.(...)";

Que, el 29 de setiembre de 2020, en edición extraordinaria del diario oficial El Peruano, se publicó el Reglamento de Elecciones Internas de las organizaciones políticas para la selección de sus candidatas(os) y delegadas (os) a las Elecciones Generales 2021, aprobado por Resolución Jefatural N° 000310-2020-JN/ONPE;

Que, el Reglamento de Elecciones Internas de las organizaciones políticas para la selección de sus candidatas y candidatos a las Elecciones Generales 2021, establece los formatos que las organizaciones políticas deben presentar a la ONPE:

Formato 1: Modalidad de elección interna de candidatas(os) y delegadas(os);

Formato 2: Presentación de candidatas(os) a delegadas(os);

Formato 3: Presentación de candidatas(os) a la fórmula presidencial;

Formato 4A: Presentación de candidatas(os) al Congreso de la República por lista cerrada;

Formato 4B: Presentación de candidatas(os) al Congreso de la República nominal o individual;

Formato 5A: Presentación de candidatas(os) al Parlamento Andino por lista cerrada;

Formato 5B: Presentación de candidatas(os) al Parlamento Andino nominal o individual;

Formato 6: Acreditación de personera(o) de la mesa de sufragio.



Que, la Resolución Jefatural N° 000373-2020-JN/ONPE, publicada en el diario oficial El Peruano el 28 de octubre de 2020, aprobó el Formato 7, a través del cual la organización política manifieste que hará uso de la facultad excepcional para designar directamente a sus candidatas y candidatos, de conformidad con el criterio establecido por el Jurado Nacional de Elecciones. De igual forma, adecua los Formatos 5A y 5B permitiendo la inscripción de más de quince (15) candidatas y candidatos a representantes ante el Parlamento Andino, de modo que facilita el cumplimiento de los mandatos de paridad y alternancia de género, en virtud a la Ley N° 31030, Ley por la que se modifican normas de la legislación electoral para garantizar paridad y alternancia de género en las listas de candidatos;

Que, en el marco de la estructura orgánica de la ONPE desarrollada en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF), se encuentra la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional (GOECOR) como órgano dependiente de la Gerencia General, la cual se encarga de proponer, organizar, supervisar, monitorear y evaluar el funcionamiento y las actividades de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales y de las Oficinas Regionales de Coordinación, contando con unidades orgánicas, entre ellas, las Oficinas Regionales de Coordinación, responsable de ejecutar las funciones institucionales en el ámbito de sus respectivas circunscripciones, y tiene entre sus funciones, "realizar otras actividades relacionadas a su ámbito de acción, que le sean encomendadas por la Jefatura Nacional y/o Gerencia General y/o Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional; en concordancia con el literal g) del artículo 5 de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la ONPE";

Que, conforme es de verse de los documentos ingresados por la organización política **PERU NACION** de forma presencial en la ONPE con fecha 15 de octubre de 2020, Expediente N° 15902 se advierte que presentó el Formato 01;

Que, iniciada la presentación de la segunda parte de los Formatos señalados en la Resolución Jefatural N°00310-2020-JN/ONPE que aprueba el Reglamento de Elecciones Internas de las Organizaciones Políticas para la selección de Candidatos y Candidatas a las Elecciones Generales 2021, la organización política **PERU NACION** ingresa por el Área de Atención al Ciudadano y Trámite los Formatos (2, 3 y 7) número de Expediente N° 0018280-2020 de fecha 31 de octubre de 2020 y el Formato 4A número de Expediente N° 0018656-2020 de fecha 04 de noviembre de 2020, los mismos que luego de su revisión se verifica que cuentan con la suscripción del Órgano Electoral Central inscrito ante el ROP;

Que, habiéndose encontrado observaciones a la información presentada por la Organización política **PERU NACION**, se envía la observación advertida mediante Oficio N° 000099-2020-GOECOR/ONPE de fecha 04 de noviembre de 2020 a la organización política en mención, para que en un plazo perentorio de dos días subsane dicha observación; por lo que mediante Carta de fecha 06 de noviembre del 2020 remitida por el Presidente del Comité Electoral Nacional don Carlos Enrique Lévano Sarmiento subsana la misma ingresando el documento por el Area de Atención al Ciudadano y Tramite con el número de Expediente Nro. 0019090, generando el Informe N° 000443-2020-SGOPED-GOECOR/ONPE de fecha 07 de noviembre de 2020 que da por cumplido el requerimiento, debiendo emitirse la correspondiente Resolución Gerencial;

Que, con Memorando N° 2835-2020-GITE/ONPE, de fecha 06 de noviembre 2020 a Gerencia de Informática y Tecnología Electoral (GITE) remite a la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional (GOECOR) el reporte con la información de las candidaturas validadas de la organización política **PERU NACION** extraída de los Formatos 2, 3, 4A y 7 presentados por la citada organización política;

En ese sentido, el artículo 1 numeral 1.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-20189-JUS, establece que, "*Son actos administrativos, las declaraciones de las entidades que, en el marco de las normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta*";



En uso de las atribuciones establecidas en el literal e) del artículo 101 del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y modificatorias, cuyo texto integrado fue aprobado a través de la Resolución Jefatural N° 000246-2019-JN/ONPE;

RESUELVE:

Artículo Primero. - TENER POR PRESENTADAS LAS CANDIDATURAS PARA LAS ELECCIONES INTERNAS CORRESPONDIENTE A LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA PERU NACION, EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES GENERALES 2021, que en anexos adjuntos (07 folios) forman parte integrante de la presente resolución, las cuales se desarrollarán bajo la modalidad por delegados, de conformidad con lo expuesto en la Resolución Gerencial N° 000008-2020-GOECOR/ONPE.

Artículo Segundo. - NOTIFICAR al Tribunal Electoral Nacional de la organización política PERU NACION, la presente Resolución Gerencial.

Artículo Tercero.- REMITIR al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), la presente resolución gerencial.

Artículo Cuarto.- PONER DE CONOCIMIENTO a las Gerencias de Gestión Electoral, de Informática y Tecnología Electoral, y de Información y Educación Electoral, la presente resolución gerencial, para los fines correspondientes.

Artículo Quinto.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.onpe.gob.pe y en el Portal de Transparencia de la Entidad, dentro de los tres (3) días de su emisión.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARIA ELENA TILLIT ROIG
Gerente de la Gerencia Oficina Nacional de la Organización Electoral
y Coordinación Regional



PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS(OS) A DELEGADAS(OS)

I. DATOS GENERALES

Nombre de la organización política: PERÚ NACIÓN

III. CANDIDATURAS A DELEGADOS

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	Circunscripción*
1	POBLETE	MIERA	RAFAEL	10221946	LIMA
2	TURPO	SUAREZ	GIAN CARLO	47430865	LIMA
3	ALMERCO	ALCANTARA	NORMA LUZ	04035068	PASCO
4	RAMOS	REYES	LUIGUI FRANCLIN	46656264	ICA
5	BONIFAZ	SEA	KATERINEE BETZABHE	48131001	ICA
6	FERNANDEZ	HUSCAMAYTA	JOSEFINA	29317873	AREQUIPA
7	ILACHOQUE	HUAITA	WILBER	43307796	AREQUIPA
8	OTERO	LIMA	CARLOS ENRIQUE	02691967	PIURA
9	OTERO	TERRONES	ANGIE VANESSA	42849599	PIURA
10	SALAZAR	CUIZANO	CHRISTIAN ALEXANDER	41852137	ANCASH
11	CAMONES	PAUCAR	JUAN FAUSTO	31604299	ANCASH
12	FLORES	SEMPERTIGUEZ	CARLOS ALBERTO	18032994	LA LIBERTAD
13	CABANILLAS	CANO	MIGUEL ANGEL	18101327	LA LIBERTAD
14	PACHECO	CUEVA	ELMER	42023343	HUANUCO
15	VILLAGARAY	ZEGARRA	JOSE LUIS	19838594	JUNIN
16	SALVATIERRA	GUIZADO	LUZ MARILIA	44259463	JUNIN
17	VALENCIA	VILLAFUERTE	DUZZAN RAMIRO	73367547	CUSCO
18	TUNQUE	VICTORIO	ELVIS	23984640	CUSCO
19	HUATAY	ISPILCO	JOSE FLORENTINO	41960710	CAJAMARCA
20	BARDALES	EPIQUIEN	CARLOS ALBERTO	71458507	CAJAMARCA



Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por
MONTENEGRO VEGA, Roberto
Carlos FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.11.2020 14:59:32 -05:00



Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por TILLIT
ROIG María Elena FAU
20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.11.2020 15:20:52 -05:00



Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por COTRINA
CASTANEDA Lider Jen FAU
20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.11.2020 14:16:52 -05:00

FORMATO 03



PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS(OS) A LA FÓRMULA PRESIDENCIAL

I. DATOS GENERALES

Nombre de la Organización Política: PERÚ NACIÓN

III. POSTULACIÓN A LA FÓRMULA PRESIDENCIAL

FORMULA 1	Cargo	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI
	Presidente	DIEZ-CANSECO	TÁVARA	FRANCISCO ERNESTO	08263758
	1er Vicepresidente	CACERES	BENAVENTE	NANCY	25000965
	2do Vicepresidente	SALAZAR	VARGAS	MANUEL ELOY	10182930



Firmado digitalmente por
MONTENEGRO VEGA Roberto
Carlos FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.11.2020 14:59:48 -05:00



Firmado digitalmente por TILLIT
ROIG Maria Elena FAU
20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.11.2020 15:20:57 -05:00

PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS(OS) AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

POR LISTA CERRADA BLOQUEADA

LISTA CERRADA NO BLOQUEADA

Y CON OPCIÓN A DESIGNACIÓN

I. DATOS GENERALES

Nombre de la Organización Política: PERÚ NACIÓN

III. LISTAS QUE POSTULAN AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

2. ANCASH: Aplica la designación- Número máximo de designados: uno (1)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1					X
	2	BALTAZAR	RIMAC	EUGENIA VICTORIA	32268904	
	3					X
	4	CABRERA	LOCKUAN	JESSICA MARIA	47192119	
	5	CACERES	PAJUELO	FERNANDO ANDRES	76408579	
	6	ROMERO	LLANTO	SANTA TEREZA	47868162	

4. AREQUIPA: Aplica la designación- Número máximo de designados: uno (1)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1	HILGUIERA	HUAMANI	LUIS CESAR	29729973	
	2					X
	3					X
	4	MORALES	PEÑA	MARIA MERCEDES	47818219	
	5	CONDORIMAY	VARGAS	LUIS BELTRAN	29692327	
	6	CHUQUIRIMAY	DE APAZA	HONORATA	29256551	

6. CAJAMARCA: Aplica la designación- Número máximo de designados: uno (1)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1					X
	2	BRIONES	CORTEZ	MARIA ROSALIA	43974703	
	3	AGUILAR	PEREZ	ARTURO	43061678	
	4	CABRERA	ARRUE	ROSA ESPERANZA	43698793	
	5	JAMBO	SAAVEDRA	EDWIN WILDER	48000102	
	6	CHUNQUI	SILVA	ROCIO YOVANI	43271048	

PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS(OS) AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

POR LISTA CERRADA BLOQUEADA

LISTA CERRADA NO BLOQUEADA

Y CON OPCIÓN A DESIGNACIÓN

8. CUSCO: Aplica la designación- Número máximo de designados: uno (1)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1					X
	2	CACERES	BENAVENTE	NANCY	25000965	
	3	MOSCOZO	OJEDA	FEDERICO	23825517	
	4	SARCO	PERALTA	JULIA	25301078	
	5	PUMA	QUISPE	LUIS TOMAS	25326501	
	6	SOLIS	TTICA	MARIA CONCEPCION	25317516	

10. HUANUCO (No aplica la designación)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI
	1				
	2	ESPINOZA	TRUJILLO	LIDIA	80443311
	3	CAJAS	ESCOBAL	DONATO ELIAS	22669252
	4	VILLANUEVA	CUDEÑA	GREGORIA	22965743

11. ICA (No aplica la designación)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI
	1	CORNEJO	GARCIA	AMERICO ALBERTO	40439838
	2	MORALES	MUÑOZ	JESSICA NOEMI	21556383
	3	JUNCHAYA	HUAYANCA	JOSE JULIO	06236642
	4	MEZA	PARIONA	FLOR MARIA	41381074

12. JUNIN: Aplica la designación- Número máximo de designados: uno (1)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1					X
	2	TORREJON	PALOMINO	IDA AURELIA	20558426	
	3					X
	4	COCA	ULLOA DE BARJA	MARIBEL LORENZA	21138210	
	5	LLANTOY	NAVARRO	FIDENCIO	20586106	
	6	PALMA	VALDERRAMA	ERIKA VANESA	80496453	

PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS(OS) AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

POR LISTA CERRADA BLOQUEADA

X

LISTA CERRADA NO BLOQUEADA

Y CON OPCIÓN A DESIGNACIÓN

13. LA LIBERTAD: Aplica la designación- Número máximo de designados: uno (1)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1	BALAREZO	SUAREZ	OSCAR ENRIQUE	19234327	
	2	FARFAN	DAVALOS	AURELIA ESTHER	25762582	
	3					X
	4	GUZMAN	CABANILLAS	YADIRA JULEISY	77247296	
	5	HUAMAN	MENDOZA	VICTOR MANUEL	41459493	
	6	MONCADA	OBANDO	ROSA ELVIRA	18148423	
	7	ARIAS	QUEZADA	JESUS LUIS	17886380	
	8	ALDAMAS	ITURRIZAGA	SARA ANGELICA	42069849	

15. LIMA: Aplica la designación- Número máximo de designados: seis (6)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1					X
	2					X
	3	SALAZAR	VARGAS	MANUEL ELOY	10182930	
	4					X
	5					X
	6					X
	7	PONCE	GOICOCHEA	CARLOS MANUEL	07932206	
	8					X
	9	LIMA	HONORES	CARLOS FERNANDO	43953990	
	10					X
	11					X
	12					X
	13					X
	14	REYES	SORIA	ROSA MIRIAM	08073524	
	15					X
	16	ESTRADA	CELIS	EVELINA JANNE	43542029	
	17					X
	18	OLARTE	PILLACA	ROSA VICTORIA	40185103	
	19	CASTRO	BURGOS	PEDRO GUSTAVO	09474845	
	20	VILLALOBOS	ZAVALA	NEYDA	43062600	
	21	CALLAÑAUPA	QUISPE	JAIME MARIO	09727534	
	22	CAYCHO	VILLALOBOS	YESSENIA ESTEFANIA	72860179	
	23	BOHORQUEZ	MONTOYA	JORGE ANTONIO	07014007	
	24	LUCAS	MARTINEZ	MIRIAM	47029332	
	25	RIVERA	ARROYO	CAMILO SERGIO RENATO	09854028	
	26	VIVANCO	MENDOZA	SARA GRACIELA	08223959	
27					X	

Firma Digital
ONPE

Firmado digitalmente por
MONTENEGRO VEGA Roberto
Carlos FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.11.2020 15:00:54 -05:00

FORMATO 04A



PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS(OS) AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

POR LISTA CERRADA BLOQUEADA

LISTA CERRADA NO BLOQUEADA

Y CON OPCIÓN A DESIGNACIÓN

28	NAUPARI	LOPEZ	ISABEL	08550427	
29	VELEZ	GARCIA	MIGUEL ANGEL	10448722	
30	UGARRIZA	CHAVEZ	NELLY RAQUEL	08797457	
31					X
32	YZAGA	DE BERNARDIS	ANA MARIA DORA	10219253	
33	TORRES	CHAVEZ	CARLOS RICARDO	09757000	
34	PHATI	CHOQUEMAMANI	LUISA	08054846	

21. PASCO (No aplica la designación)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1					X
	2					X
	3	BONIFACIO	MOSCOYO	JOSE ANTONIO	46933640	
	4	CHANTA	VELASQUEZ	ORLINDA	27854192	

22. PIURA: Aplica la designación- Número máximo de designados: uno (1)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1					X
	2	FREYRE	VARGAS	ELID MARIEL	02895478	
	3					X
	4	DOMINGUEZ	ORDINOLA	DORIS CANDELARIA	41865058	
	5	GARCIA	CASTILLO	IVAN ALEXANDER	80224052	
	6	CORNEJO	HERNANDEZ	EVELINA PAOLA	45356995	
	7	CARDOZA	CORREA	DAVID DALI	44160009	
	8	MORAN	LLACSAHUANGA	JUANA CRISTINA	80685710	

Firma Digital

Firmado digitalmente por
MONTENEGRO VEGA Roberto
Carlos FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.11.2020 15:00:48 -05:00

Firma Digital

Firmado digitalmente por TILLIT
ROIG Mariá Elena FAU
20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.11.2020 15:21:27 -05:00

USO DE LA DESIGNACIÓN DIRECTA DE CANDIDATAS(OS)
 AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

I. DATOS GENERALES

Nombre de la Organización Política: PERÚ NACIÓN

CANDIDATAS(OS) AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA				
N°	CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL	TOTAL CANDIDATAS(OS)	TOTAL DESIGNADAS(OS)	UBICACIÓN DE LOS PUESTOS PARA LA DESIGNACIÓN DIRECTA
1	AMAZONAS	4		Puesto N° ___
2	ÁNCASH	6	2	Puesto N° __1,3__
3	APURÍMAC	4		Puesto N° ___
4	AREQUIPA	6	2	Puesto N° 2,3
5	AYACUCHO	4		Puesto N° ___
6	CAJAMARCA	6	1	Puesto N° __1__
7	CALLAO	4		Puesto N° ___
8	CUSCO	6	1	Puesto N° ___1
9	HUANCAVELICA	4		Puesto N° ___
10	HUÁNUCO	4	1	Puesto N° ___1
11	ICA	4		Puesto N° ___
12	JUNÍN	6	2	Puesto N° 1,3
13	LA LIBERTAD	8	1	Puesto N° ___3
14	LAMBAYEQUE	6		Puesto N° ___
15	LIMA	34	14	Puesto N° __1,2,4,5,6,8,10,11,12,13,15,17,27,31
16	LIMA PROVINCIAS	4		Puesto N° ___
17	PERUANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	4	4	Puesto N° __1,2,3,4
18	LORETO	4		Puesto N° ___
19	MADRE DE DIOS	4		Puesto N° ___
20	MOQUEGUA	4		Puesto N° ___
21	PASCO	4	2	Puesto N° __1,2
22	PIURA	8	2	Puesto N° __1,3
23	PUNO	6		Puesto N° ___
24	SAN MARTÍN	4		Puesto N° ___
25	TACNA	4		Puesto N° ___
26	TUMBES	4		Puesto N° ___
27	UCAYALI	4		Puesto N° ___
TOTAL		160	32	

 Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por
 MONTENEGRO VEGA Roberto
 Carlos FAU 20291973851 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 08.11.2020 15:01:02 -05:00

 Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por TILLIT
 ROIG María Elena FAU
 20291973851 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 08.11.2020 15:21:21 -05:00